

DEUDA CONTRAIDA EN LONDRES.

INDICE

DE LOS DECRETOS Y LEYES QUE TIENEN RELACION CON LOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS POR LA REPÚBLICA MEXICANA.

Número 1.—Decreto de 25 de Junio de 1822, facultando al gobierno para abrir un préstamo de veinticinco á treinta millones: 3

Número 2.—Decreto de 1.º de Mayo de 23, declarando nula la facultad concedida al Sr. Iturbide por el decreto de 25 de Junio de 1822. . . . id.

Número 3.—Decreto de 27 de Agosto, para contratar un préstamo de veinte millones 4

Número 4.—Se faculta al gobierno para contratar un préstamo con D. Roberto Staples 5

Número 5.—Se designan arbitrios para el pago de dividendos de los préstamos extranjeros. id.

Número 6.—Sobre capitalizacion de los créditos de los dividendos vencidos en Londres. 6

Número 7.—Decreto de 2 de Octubre sobre capitalizacion de dividendos . . id.

Número 8.—Decreto de 20 de Mayo de 1831, sobre emision de bonos 7

Número 9.—Ley de 4 de Abril de 1837, que facultó al gobierno para hipotecar terrenos 8

Número 10.—Decreto del gobierno, de 12 de Abril de 1837, estableciendo un fondo nacional consolidado id.

DEUDA CONTRAIDA EN LONDRES.

INDICE

DE LOS DECRETOS Y LEYES QUE TIENEN RELACION CON LOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS POR LA REPÚBLICA MEXICANA.

Número 1.—Decreto de 25 de Junio de 1822, facultando al gobierno para abrir un préstamo de veinticinco á treinta millones: 3

Número 2.—Decreto de 1.º de Mayo de 23, declarando nula la facultad concedida al Sr. Iturbide por el decreto de 25 de Junio de 1822. . . . id.

Número 3.—Decreto de 27 de Agosto, para contratar un préstamo de veinte millones 4

Número 4.—Se faculta al gobierno para contratar un préstamo con D. Roberto Staples 5

Número 5.—Se designan arbitrios para el pago de dividendos de los préstamos extranjeros. id.

Número 6.—Sobre capitalizacion de los créditos de los dividendos vencidos en Londres. 6

Número 7.—Decreto de 2 de Octubre sobre capitalizacion de dividendos . . id.

Número 8.—Decreto de 20 de Mayo de 1831, sobre emision de bonos 7

Número 9.—Ley de 4 de Abril de 1837, que facultó al gobierno para hipotecar terrenos 8

Número 10.—Decreto del gobierno, de 12 de Abril de 1837, estableciendo un fondo nacional consolidado id.

Número 11.—Convenio celebrado entre el ministro plenipotenciario de la República Mexicana y los agentes de ella en Lóndres, el día 15 de Setiembre de 1837, con los tenedores de bonos mexicanos 11

—Decreto de 1.º de Junio y reglamento de 29 de Julio de 1839, sobre la conversion de 1837 15

Número 12.—Órdenes del gobierno, de 10 de Octubre, concediendo á la casa de Lizardi el dos y medio y cinco por ciento de comision 20

Número 13.— Órden del gobierno, fecha 22 de Febrero de 1843, concediendo á la casa de Lizardi el cinco por ciento de las aduanas para completar el pago de sus comisiones id.

Número 14.—Decreto de 28 de Febrero de 1843, concediendo á la casa de Lizardi el cinco por ciento de las aduanas para el completo pago de sus comisiones 21

Número 15.—Decreto de 15 de Diciembre de 1843, sobre reconocimiento de la deuda exterior 22

Número 16.—Convenio de 10 de Febrero de 1842, entre los tenedores de bonos de la casa de Lizardi 24

Número 17.—Ley de 28 de Abril de 1845, sobre arreglo de la deuda exterior, que dió origen á la conversion de 1846, y demas documentos oficiales relativos á la misma conversion de 1846 26

—Acuerdo del Esmo. Sr. presidente de la República, de 5 de Marzo de 1846 27

—Contrato con los Sres. Manning y Mackintosh, de 5 de Marzo de 1846. 29

—Propuesta hecha á los tenedores de bonos, y aceptada por estos en 4 de Junio de 1846. 31

—Dictámen del comité de tenedores de bonos hispano-americanos sobre el oficio del Sr. D. Valentin Gomez Farías de 28 de Agosto de 1846. 33

—Dictámen de los abogados de la corona y del Dr. Philimore. 35

Número 18.—Órden en que se manda al Sr. Mora, ministro mexicano en Lóndres, que firme las doscientas mil libras de bonos de Lizardi 36

Número 19.—Ratificacion de la conversion de 1846, hecha por el general Santa-Anna id.

Número 20.—Contrato con la casa de Mackintosh, á que se refiere la ratificacion anterior 37

Número 21.—Decreto de 14 de Octubre de 1850, que arregló la deuda mexicana en Lóndres, y que fué aceptado por los tenedores de bonos. 38

Número 22.—Deuda exterior.—Se emiten nuevos bonos por la cantidad que se espresa. 40

Número 23.—Agentes de los tenedores de bonos 41

Número 24.—Convencion con el comandante Dunlop. 43

Número 25.—Convencion con el capitán Aldham 44

Número 26.—Resoluciones del comité de tenedores de bonos 45

ell

LEYES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

LAS CONVENCIONES

INGLESAS.

